

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión del Director ejecutivo de la ENISA de resolver el contrato de trabajo por tiempo indefinido del demandante.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión implícita de desestimación de su reclamación administrativa así como todo acto anterior ilegal, incluido el acto mediante el cual la ENISA despidió al demandante.
- Que se ordene abonar al demandante la cantidad de 50 000 euros en concepto de indemnización por el daño moral sufrido.
- Que se condene en costas a la ENISA.

Recurso interpuesto el 10 de enero de 2014 — ZZ/Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)**(Asunto F-3/14)**

(2014/C 85/46)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes**

Demandante: ZZ (representantes: T. Bontinck, A. Guillerme, abogados)

Demandada: Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de EASA de prorrogar el contrato del demandante por tan sólo un año en lugar de cinco años, con infracción del artículo 39 del Reglamento (CE) n° 216/2008.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión del Consejo de Administración de 12 de marzo de 2013 del Consejo de Administración de prorrogar su contrato por tan sólo un año.
- Por consiguiente, que se anule la modificación n° 2 de su contrato de trabajo que estipula la prórroga del contrato por un año.

- Condene en costas a la parte demandada.

Recurso interpuesto el 17 de enero de 2014 — ZZ/Comisión**(Asunto F-5/14)**

(2014/C 85/47)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: ZZ (representante: É. Boigelot, abogado)

Demandada: Comisión

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la Comisión de separar del servicio al demandante en virtud del artículo 9, apartado 1, letra h), del Anexo IX del Estatuto sin reducción de los derechos de pensión, tras una investigación interna iniciada a raíz de una investigación de la OLAF contra una empresa y pretensión de indemnización por los daños y perjuicios morales y materiales presuntamente sufridos.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de 16 de octubre de 2013, notificada en el domicilio del demandante el 18 de octubre siguiente por el Servicio de Seguridad de la Comisión, adoptada por la AFPN tripartida en el expediente CMS 12/042, según la cual «se separa del servicio al Sr. ZZ en virtud del artículo 9, apartado 1, letra h), del Anexo IX del Estatuto sin reducción de los derechos de pensión», y que surte «efecto en el mes siguiente a la fecha de su firma».
- Que se condene a la Comisión al pago, en concepto de indemnización por el perjuicio moral, médico, familiar, profesional y material y el menoscabo a la carrera del demandante, que se calcula temporalmente en un euro provisional sobre un importe evaluado, sin perjuicio de que se aumente o disminuya durante el procedimiento, en 33 000 euros.

- En todo caso, que se condene a la demandada al pago de todas las costas, conforme al artículo 87, apartado 1, del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de la Función Pública.